

8 de diciembre de 2025

## Caso Chevron: Procuraduría evita que Ecuador pague más de USD 3,130 millones

La Procuraduría General del Estado informa que la República del Ecuador ha evitado el pago de más de USD 3,130 millones dentro del arbitraje internacional de inversión iniciado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company, en el caso conocido como "Chevron III" (Caso CPA 2009-23) por una supuesta denegación de justicia y otras alegadas violaciones al Tratado Bilateral de Inversiones suscrito con los Estados Unidos ("TBI"), en una fase (Track III) exclusivamente destinada a cuantificar daños de una responsabilidad ya declarada en 2018.

En la fase previa (Track II), mediante Laudo emitido el 30 de agosto de 2018, el Tribunal Arbitral determinó la responsabilidad del Estado ecuatoriano por las indicadas violaciones al TBI. Desde ese momento hasta la emisión del "Laudo de Cuantificación de Daños", los esfuerzos de la Procuraduría y el estudio internacional contratado para el caso (Foley Hoag LLP), con el decidido apoyo y coordinación de las autoridades y entidades del Gobierno Nacional, han estado destinados a demostrar que los conceptos y montos pedidos por las demandantes eran exagerados, infundados o que las demandantes carecían de derecho para exigirlos.

La pretensión de las demandantes ascendía, con intereses, **a más de USD 3,350 millones**. El Tribunal, aceptando la mayoría de los argumentos presentados por la defensa del Estado, ha determinado una indemnización total de **USD 220'806.941,94** (USD 180'402.691,43 por capital y USD 40'404.250,51 por intereses pre-laudio). En consecuencia, se ha evitado el pago de más de **USD 3,130 millones** lo que representa una **reducción del 93,4 %** del valor total pretendido.

La Procuraduría General del Estado continuará representando a la República del Ecuador en la cuarta fase del proceso arbitral, relativa a la determinación de las costas del arbitraje. Paralelamente, el laudo emitido se encuentra bajo un análisis técnico-jurídico detallado, a fin de evaluar la viabilidad y conveniencia de eventuales actuaciones posteriores.

La Procuraduría General del Estado reafirma su compromiso permanente con la defensa jurídica de la República y la protección rigurosa de los intereses del Estado y de la ciudadanía.